



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 12593-25 -Expte 204-25- Promoción Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Chos Malal (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, con destino al Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-439-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°).

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 204-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora.

Que de la misma surge que resultó ganadora Lucía Andrea Mardones, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción y traslado correspondientes.

Que desde la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de Chos Malal, organismo al que pertenece la agente Mardones, se ha solicitado diferir su traslado en razón de ser la única empleada administrativa del mencionado organismo.

Que al respecto, se considera pertinente y oportuno diferir dicho traslado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, a la actual Oficial, Lucía Andrea Mardones DNI 32.694.986.

2°) Trasladar a la agente Lucía Andrea Mardones de la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia, al Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería, ambos organismos de la V Circunscripción Judicial

con asiento de funciones en Chos Malal.

3°) Disponer que la fecha de promoción dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 17 de noviembre de 2025.

4°) Hacer saber a la agente que en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Oficial, categoría JDA, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

6°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

7°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/12593-25

mp